

Nombre del trámite o servicio: Revisión Académica o Retroalimentación Académica

Clave: SE/CESPA/19

Trámite o Servicio: Trámite

Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Secretaría de Educación Palacio de Gobierno, Segundo Piso Núm. s/n, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 329-2370, 777 3292376, 777 3292300 Ver ubicación
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA) Boulevard Cuauhnáhuac, s/n, Col. Vicente Estrada Cajigal, C.P. 62460, Cuernavaca, Morelos. Al interior del parque Alameda "Luis Donald Colosio Murrieta" (antes solidaridad). Teléfonos 7775163235 y 7773166424, Correo: prepabierta@morelos.gob.mx , Página Web. www.prepaabierta.morelos.sep.gob.mx Departamento Académico: Profesional Ejecutivo Académico, Correo: patricia.quintana@morelos.gob.mx
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	*Módulo de trámites y servicios en Cuautla, Morelos, ubicado al Interior de la Biblioteca "Abraham Rivera" Calle Capitán Bolas sin Cabeza, esquina Escoto, Col. Centro, Cuautla. * Módulo de trámites y servicios en Yauatepec: Calle 5 de mayo #62 Barrio de Santiago, Yauatepec, Morelos y calle Plan de San Luis # 06, Col. Cocoyoc, Yauatepec, Mor. *CEI en Puente de Ixtla, Morelos, ubicado en: Calle Álvaro Obregón s/n, Col. Guadalupe Victoria. *Módulo de trámites y servicios en Temixco: calle Fco. I. Madero #23, Col. Centro, Temixco, Mor. *Módulo de trámites y servicios en Ciudad Ayala, Morelos: calle Benito Juárez #2, Col. Centro. *Sede en Centro de Capacitación para los Trabajadores del Gobierno del Estado, ubicado en calle Miguel Hidalgo #204, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. *Módulo de trámites y servicios en Alpuyec: calle Vicente Guerrero #35 Col. Alpuyec, Xochitepec. Correo electrónico para contacto de los módulos Jojutla, Puente de Ixtla y Alpuyec: modulo01@cespa.edu.mx , Cuautla, Ciudad Ayala y Yauatepec: modulo02@cespa.edu.mx , Centro de Capacitación y Temixco: modulodecespa03@morelos.gob.mx
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	Revisión Académica: Estudiantes Independientes el trámite es personal y de centros de asesoría lo puede realizar el gestor: cuando el estudiante ya agotó sus tres intentos en programa extemporáneos o los cuatro en ordinarios, también cuando haya reprobado en dos ocasiones siempre y cuando cuente con 30 asignaturas acreditadas. Retroalimentación Académica: Para estudiantes independientes el trámite es personal, para estudiantes de centro de asesoría el Gestor de Centros de asesoría lo puede realizar. La retroalimentación académica se solicita a partir del primer intento
Beneficio	Con solicitud de examen y que no exceda de tres meses. Retroalimentación al concluir su examen y que su calificación sea reprobatoria.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Generar cita a través de la página https://ventanilladigital.morelos.gob.mx/
Horario de Atención a la ciudadanía	**Oficina Cuernavaca: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs., *Módulo de trámites y servicios de Cuautla: lunes y viernes de 09:00 a 15:00 hrs. *Módulo de Trámites y servicios de Yauatepec: martes y jueves de 09:00 a 15:00 hrs. *Módulo de Trámites y Servicios Ciudad Ayala: Miércoles de 9:00 a 15:00 hrs *CEI en Puente de Ixtla Morelos: martes de 09:00 a 15:00 hrs. * Módulo de Trámites y Servicios Alpuyec: lunes y jueves de 9:00 a 15:00 hrs. *Módulo de Trámites y Servicios Temixco: miércoles de 9:00 a 15:00 hrs. *Módulo de Trámites y Servicios en Centro de Capacitación: lunes y jueves de 9:00 a 15:00 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	Revisión académica: 10 días hábiles. Retroalimentación Académica: en 3 días hábiles
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.	
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.	
Vigencia	N/A

Inspección ligada al trámite o servicio.

Ante el silencio de la autoridad aplica.

Afirmativa ficta

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Solicitud de servicio con los datos completos y correctos, en caso de revisión académica	1	0	
2	Hoja de solicitud de exámenes de la(s) asignatura(s) de la(s) que requiere la revisión académica.	0	1	
3	Credencial de Preparatoria Abierta vigente.	1	0	

Costo y forma de determinar el monto: 	Área de pago:
--	----------------------

Sin costo.

* No aplica.

Abrir archivo adjunto:

Vigencia de la línea de captura para realizar el pago

Observaciones Adicionales:

En los Módulos de trámites y servicios solo se recibe el trámite de revisión académica, el estudiante deberá acudir a la oficina central de Cuernavaca para recibir su trámite. La revisión y retroalimentación académica es un servicio que no tiene relación e impacto en la calificación, la finalidad es que el estudiante conozca los objetivos de aprendizaje establecidos en los materiales didácticos que no fueron logrados y orientar su proceso de estudio. La revisión académica se proporciona al estudiante que haya reprobado por lo menos en tres ocasiones una asignatura o módulo y la retroalimentación académica se puede solicitar por correo electrónico, desde la primera vez que no se acredita un módulo, la finalidad es informar al estudiante los temas que debe reforzar.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *Cumplir con los requisitos que se solicitan*

Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta, septiembre 2009, IV. Acreditación, b) Normas, numerales 37 al 44.*

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: *La CESPA cuenta con un buzón en el área de trámites y servicios. La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado cuenta con un buzón electrónico <http://buzonciudadano.morelos.gob.mx> o comunicarse al tel. 7773292200*

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

